

BURGOS. — Mes. . . . . 0'40  
 Trimestre. . . . . 1'20  
 Año. . . . . 4'80  
 FUERA. — Semestre. . . . . 3'00  
 Año. . . . . 6'00  
 EXTRANJERO — Año. . . . . 10'00  
 ANUNCIOS: 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea. 4.ª 18  
 Al suscriptor 1.ª y 3.ª 13. 4.ª 10. Papeletas  
 de defunción desde 4 pesetas en adelante.  
 Número suelto 10 céntimos

# EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

PUEBLA 7, 2.ª y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Estranjero, Paris, Mr. A. Lorette, Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XIII.

Burgos 30 de Marzo de 1890.

Número 640.

20 CENTIMOS UNA.

## FARMACIA DE ESCOLAR

Sanguijuelas superiores de Holanda.

Las mejores y más finas que se conocen.

Habiendo adquirido esta casa una buena partida de dichas sanguijuelas y deseado como siempre proporcionar al público lo mejor y con la mayor economía posible, las ponemos a la venta al precio de

20 céntimos una.

A los Sres Practicantes, así como a los Hospitales, Establecimientos religiosos, benéficos, etc. se hace grandes descuentos, según la importancia del pedido.

Debemos advertir a nuestros consumidores que en esta casa no tenemos más clases de sanguijuelas que las finas y superiores holandesas, vendiéndolas más baratas que las ordinarias que en otras partes se expenden, lo cual ya es una garantía para el público, porque en esta casa se le da siempre lo mejor y lo más barato

## FARMACIA DE ESCOLAR

Plaza de Prim, 19, y calle de Santander, 2.

20 CENTIMOS UNA.

**QUINTA NEGREDO**, premiada con cuatro grandes diplomas de honor y de mérito extraordinario, ocho medallas de oro y otras distinciones. Depósito de pulverizadores de los sistemas más recomendados para combatir el mildew, a precios de fábrica, con la exclusiva para las provincias de Palencia, Valladolid y Burgos.

Pesetas.

Sistema Noel, de París. . . . . 55  
 El «Relámpago» (Vermorel). . . . . 45  
 . . . . . 35

Por embalaje y factura se aumentarán 2 pesetas en cada artículo.  
 Se remiten a toda estación de ferrocarril contra reembolso, o mandando el importe

En este Coto redondo, que se distingue por su excelente viñedo y renombrados vinos, justamente premiados, se encuentran puestos ó arriamientos de escogida planta de vides a una peseta el ciento, y quizá algunos barbados procedentes de sus viveros y excedentes de su plantación, a precios convencionales.

Vinos finos de mesa, postre y comunes.—Se expiden para España, Extranjero y Ultramar, puestos en la estación de Quintana, vinos comunes a precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, comprendidos envasa y embalaje, a los precios siguientes:  
 Medoc, caja de 12 botellas, bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.  
 Tosta lillo, vino licoroso, 8 años. Caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.  
 Devolviendo los envases en buen estado y libres de porte, se abonan 4 pesetas por caja y dorena de botellas.  
 Para los pedidos dirigirse, remitiendo el importe, a don Marcial de la Cámara, provincia de Palencia.—Quintana del Puente—Quinta Negredo. 4-6

## VÉNDESE BALDOSA DE CEMENTO

Portland, fabricada en Burgos, para aceras, portales, templos, graneros, habitaciones y pavimentos bajos.—Dirigirse para los pedidos a D. Angel Tudanca, Fernan-Gonzalez, núm. 25, Burgos.

## Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Goll (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativos, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas a Pts. 1.—y 1/2 en todas las farmacias y especialmente en las farmacias de D. Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.

## La jóven piadosa.—Instrucciones muy útiles para las hijas de María, Teresianas y demás jóvenes que puedan pertenecer a una Congregación análoga.

Se vende en la imprenta de D. Pedro Polo, San Lorenzo, 43, y lain Calvo, 61, en la librería de D. Eustasio Lafuente, Espolón 10, y en la de la Sra. Viuda e Hijos de Herce, Mercado, 18, al precio de 2 pesetas en rústica y 3 pesetas en pasta cada ejemplar.

## LA ECONOMICA.—Zapatería de Gregorio Busto

—Calle del Cid, 7 y 9, Burgos. En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños a los precios que a continuación se expresa: Para caballeros: Brodequines becerro blanco, tres suelas, dos punteados, de cornisa, a 11 pesetas. Idem: botas mate, chanclo de la misma, doble puntera, dos suelas punteadas y alambradas, de 9 pesetas en adelante. Para señoras: botas de satén, chanclo de charol, de 8 pesetas en adelante. Idem de cabra, de 5 pesetas en adelante. Para niños, a precio sumamente reducidos. Además se hace a la medida todo cuanto el público desee, garantizando toda clase de materiales empleados al efecto. Hay un abundante y escogido surtido de calzado suizo para la temporada de invierno a precios sumamente reducidos. Calle del Cid, números 7 y 9.—Burgos.

## BOCA.

Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, *El Tesoro Universal de la Boca* que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas. De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34 Burgos.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

de la

## COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOGA, YES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20,

MADRID.

## Inyección Saez, recomendada por los especialistas

con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias, como son la gota militar, flujo blanco etc., y en los rebeldes alternando a la vez las *Grageas Saez*, siendo su empleo fácil e inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías de España y América. Al por mayor Dr Saez, Barcelona, 3 pesetas botella.

## Antigüedades: Francisco de Goena

—compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda—BURGOS.

## Academia de francés, dirigida por D. VICTORINO MARTINEZ

Flora 23, 3.ª.—Desde el 1.º del corriente ha quedado abierta en esta academia de 7 1/2 del corriente a las 8 de la noche una clase dedicada exclusivamente a 8 y 1/2 de los que cursando esta asignatura en la 2.ª enseñanza deseen perfeccionarse en ella con objeto de poderse presentar a los exámenes de prueba de curso en completa confianza. 11

## Se vende media sillería de tapicería,

color corinto, con su correspondiente colgadura, y una maquina de mano sistema «Singer» San Juan 49, 3.ª derecha. 5

## Vinos del cosechero Garcia Inés,

premiados en la última exposición de París. Se expende cianete embotellado en la calle de San Carlos, confitería, y en la de la Lenceria, tienda de vinos, al precio de 35 céntimos botella, sin casco. 5

## Practicante de Farmacia.—Se necesita un bien instruido en el despacho.

Para más detalles dirigirse a D. Julian de las Heras en Burgos. 2

## Peluquería de Santiago Conde, Espolón 44.

Se necesita un dependiente bien impuesto en su obligación. 2

## Formularios para hacer efectivas las multas que se impongan gubernativamente.

Por Nicolás Alvarez, Secretario municipal, *Santibañez Zarraguda*, Burgos. Se vende en casa del autor a 0,50 céntimos de peseta.

## AL SIGLO XX.—Almacén de calzado.

Platoma 24, Burgos, contiguo a la platería de Ubalde. Léase el adjunto prospecto.

## El comercio de paños de Pascual Quemada

que estaba situado en la calle del Cid, núm. 6, se ha trasladado a la Plaza Mayor, núm. 53, donde estuvo el de la Estrella del Norte. Se está recibiendo un gran surtido de géneros para la próxima temporada. Sigue con su precio fijo.

## LIBRERIA RELIGIOSA de Lafuente, grabador, Espolón, 10, Burgos.

Se acaba de recibir un gran surtido de devocionarios y semanas santas. 4

## SINFONIA.

Ha empezado ya la primavera de 1890. Bien venido sea. ¿Quien no saluda a la primavera? «Buenos días, señora primavera, ¿cómo lo pasa usted?»

¿Quién no echa su cuarto a poesía bucólica, a pesar de los ayunos y flagelaciones de estos días, en esta estación hermosa, (cuando lo es) en que las flores se abren y se cierran, como los comercios los domingos; el aire se llena de perfumes, más ó menos gratos; las fuentes públicas de maritorques y guerreros, y las calles de jóvenes imberbes que manejan la *tala*, el *tirabeque* y otra porción de armas mortíferas, y en ocasiones invisibles para los guardias, vigilantes y demás ángeles custodios?

¿Qué péñola renuncia a la descripción de las bellezas de una mañanita de Abril, ó de una *atardecer* de Mayo, y echa en saco roto los poéticos fulgores de la luna, el murmurio de los parleros arroyuelos, los dulces trinos del ruiseñor, ese diminuto Gayarre de las forestas, y otra porción de expansiones por el estilo, recurso de vates de guardarrapia baja y solaz y entretenimiento de soñadores y desocupados?

Sé de varios poetas de la última promoción que están aderezando las imprescindibles odas a esta estación del año, la más poética, la más melancólica y en la que más abunda el verde.

Algunos revisteros interinos de los de ciento en boca se ocupan ya en la confección de la clásica revista, delicia de majaderanos cursis y demás aficionados a la literatura ambulante.

En ellas se dirá ¿como si lo vieramos! que la primavera es la juventud del año, la estación de los amores y la época de poner los ojos entornados, exhibiéndose con tan plausible motivo una serie de latigazos poéticos y de recuerdos íntimos, de uso peligroso en estos tiempos de difteria apasionada, de escarlatina vehemente y de eróticos *sarampiones*.

La llegada de la estación de las lilas, de las gollondrinas y de los proyectos municipales coincide con multitud de circunstancias de carácter público y doméstico.

Para el que acostumbra a estar domiciliado en Peñaranda (y no de Duero), la llegada de la primavera coincide con el desempeño de la ropa de mediotiempo y con el *retiro-empeño* de la capa, gabán y demás abrigos de invierno.

Con la proximidad de los exámenes surge el terrible espectro de las calabazas, que tanto preocupa a todos los estudiantes del reino y ultramarinos.

A la par que las yemas y los capullos, apuntan en distintos lugares del cuerpo los diviosos y demás variedades de la especie de las gramíneas.

En esta temporada la sangre se halla en estado de ebullición constante, haciéndose uso de la zarzaparrilla diaria para evitar toda clase de perturbaciones fisiológicas.

Conviene los alimentos ligeros (excepción hecha de las liebres de Oantoria, corzos de Espinosa y perdices de Hortiguella), y está eficazmente recomendado el uso de los baños... de los canales de algunas casas, el extracto de magnesia y los versos de los poetas bilaterales.

Finalmente, durante el interregno primaveral conviene sufrir algo por *mor* de los consumos, tén-

galos quien los tenga; porque un grano, obedezca a lo que quiera, siempre es molesto, y por virtud de los berrinches particulares tan propios de la estación como las mañanitas templadas y los *primaveras*... también templados.

Con que, caballeros, salud; y para conservarla, ó para adquirirla, si no se tiene, además del ramito de romero que creo comprarían ustedes ayer en la Plaza para neutralizar los exajerados perfumes de la estación, ni tomen con indiferencia los proyectos municipales, ni se despojen de toda la ropa, por si Abril se tercea, ni alternen demasiado con algunos *primaveras* que por ahí se exhiben.

## Un escribano modelo.

Muere un individuo dejando por herencia 11 carneros y ordenando en su testamento lo siguiente: Dejo a mi hijo mayor la mitad de los carneros, al segundo la cuarta parte y al tercero la sexta, y es mi voluntad que no se divida al hacer las particiones ningun carnero.

Como es natural, la confusión de los herederos era grande, porque la mitad de 11 son 5 1/2, la cuarta parte 2 y 3/4, la sexta 1 5/6, y no había forma de hacer la división sin sacrificar carneros.

En este conflicto llamaron a un escribano muy avisado que habia en el pueblo y le expusieron su apuro. El escribano se hizo cargo de la cuestión y resolvió rápidamente de una manera ingeniosísima:

—¿Ustedes tienen inconveniente—dijo a los hermanos—en que yo añada a los once carneros uno de mi propiedad?

--No, señor,—repitieron todos a una.

—Pues que lo traigan de mi casa.

Envióse por el carnero del escribano, y cuando estuvo reunido con los once del muerto, el curial hizo las participaciones en esta forma:

—La mitad de 12, seis; esta es la parte del mayor. La cuarta parte de 12, tres; ahí está la del segundo. La sexta parte de 12, dos; esa es la del tercero.

Seis del primero, más 3 del segundo, más 2 del tercero, son 11; queda, pues, hecha la división de los 11 carneros que dejó el difunto y yo me llevo mi carnero a casa.

Por donde quedó hecha la división de los 11 carneros sin sacrificar a ninguno de ellos y saliendo todos los hermanos gananciosos.

Si en todas las herencias hubiese un consejero tan listo nos evitaríamos muchos disgustos.

He dicho «evitaríamos» y he dicho mal; porque conmigo no corre esa cuenta.

Como no me amanezca de pronto un inesperado tío americano que me deje una fortuna, no espero nada.

O un bienhechor de esos que de vez en cuando me envían a la torre el almuerzo, como sucedió el jueves y algunos otros días del año.

—¿Y quién fué, praguatará el lector, el que el jueves se permitió el lujo de enviarme el almuerzo a *Martinillo*?

—Pues, ese, quien había de ser...

¡Muchas gracias, D. Tomás!

## Las Cámaras de Comercio.

Puede decirse que en las principales naciones de Europa se trata en estos momentos de la representación comercial y de los modos de llegar a hacerla enteramente perfecta.

En Francia se han presentado al Parlamento varias proposiciones que tienen por objeto aumentar la importancia y las atribuciones de las Cámaras de Comercio.

En Londres han sido presentadas por el presidente de la Cámara de Comercio varias proposiciones análogas a las dirigidas a las Cámaras francesas por los diputados Lockroy, Sicyfried y Faure.

con esta letra: *Stetit Sol in medio caeli*. (Ios. 10.) La alusión era: Detuvo Josue al Sol, para que no siguiese su curso mientras peleaba y alcanzaba de los enemigos Victoria. Sol es la Fee, pues donde no alumbraba su luz, todo es confusa región de tinieblas. Este claro Sol es el que ha detenido FERNANDO VII. en sus afortunados Dominios para que no se ausente. Nuevo Ezequias este gran Monarca puede gloriarse como el antiguo de que *in diebus peccatorum corroboravit pietatem*. (Eccl. 30.) Siendo aquella alta torre del Libano que vigilante sobre los caminos de Damasco (*Cant. 7.*) ha desconcertado todas las medidas tomadas en su ausencia por los enemigos de nuestra ley Santa. Conservando Fernando la pureza de la Fee Católica, y restaurando los Tribunales instituidos para mantenerla, ha estorbado que esta Luz nos deje y se ausente a otras Regiones, como hubiera sucedido dentro de muy poco, continuando las corrientes extrañas que en estos últimos años se sembraban en España a manos llenas. Se descifraba el pensamiento en la siguiente octava:

Detuvo al Sol Josue: gloriosa hazana!  
 Al hombre obedeció rendido el Cielo.  
 Nuevo Josue FERNANDO viene a España  
 A detener la Fee: dichoso suel!  
 Si este Sol con su luz pura te baña,  
 De FERNANDO afan es, fruto y desvelo.  
 O gran Rey! A este Sol resplandeciente  
 En tu Israel deten eternamente.

En el otro Quadro con alusión a los dos ministerios de Intendente y Corregidor se pintaron la Justicia y la Paz en acción de darse la mano con esta letra: *Justitia et pax osculate sunt*. (Ps. 84.) La Paz se dejaba ver con un ramo de oliva en su mano, símbolo de la que disfruta la Nación despues que fue derribado el tirano; y la Justicia aparecía con espada desnuda, denotando la que debe administrar el Corregidor Intendente contra los enemigos de los derechos y prerrogativas de nuestro amado Soberano. Debajo se leía esta octava:

Prosperidad, Señor, goceis dichoso,

riesgo de destrucción. Encima se puso esta letra, que recuerda nuestra obligación eterna a tanta dignación. *Inter ceteros dies festos hanc habetote diem et celebrate eam*. (Esth. 16.) y sobre la Ciudad aparecía esta otra: *Misericordia Domini, quia non sumus consumpti*. (Tren. 3.) y debajo este terceto:

De mi admirable existencia  
 Siempre daré testimonio  
 El día de SAN ANTONIO.

## NOTA.

Algunos de estos Emblemas aunque se dieron los diseños a los Pintores, no pudieron presentarse al público entonces, porque la celeridad del tiempo no dió lugar a su perfecta conclusión. No fué culpa de los empleados; y se han incorporado a los demás fijados; por que no carezca el público de su noticia, ni los Interesados del mérito de la invención y deseos de manifestar sus fieles sentimientos en tan plausible celebridad.

## Casa del Sr. Intendente Corregidor D. Ramon Ortega.

En la fachada principal se dejaba ver el Retrato de nuestro amado Soberano, como queda indicado con esta sentencia del Evangelio: *Cui tributum tributum, cui rectigal rectigal*. (Mat. 17.) alusiva a la obligación que tienen los Vasallos de satisfacer, y no defraudar los derechos impuestos, de que depende la seguridad del Estado en su defensa y la conservación de la Religión. Ojala todos se penetrasen de la fuerza de este deber! Debajo se puso este terceto.

Burgos leal en grado de heroísmo  
 Consagra a su Monarca en este día  
 El mas Real tributo en su alegría.

A los lados se pusieron en transparente dos Quadros que guardaban una simétrica proporción. En el de la derecha se dejaba ver un Sol luminoso que en medio del Cielo difundía rayos

res, con su heroísmo declararon la guerra que despues la Nación ha terminado con tanta gloria. Los feroces enemigos no se desdijeron en aquel terrible día de dirigir sus tiros homicidas contra un Pueblo desarmado que jamas habia conocido de lo que era capaz la perfidia bajo el nombre sagrado de *alianza y amistad*. Manuel de la Torre, Nicolas Gutierrez, Tomas de Gredilla, Heroes Burgaleses sacrificados en este glorioso levantamiento, vuestra sangre segun la hermosa expresión de Tertuliano ha sido la semilla que con los sangrientos triunfos de que fuisteis primicias, ha restituido a FERNANDO VII. al Trono, y ha hecho que la España sea mirada por todas las Naciones con asombro y admiración.

Denotóse esta horrible escena pintando el atrio del Palacio Arzobispal. Los Granaderos Franceses disparando sobre grupos de paysanos pacíficos é inermes: Vense ya algunos en tierra bañados en su propia sangre; sobre cuyos cadáveres en el ayre se divisaban coronas de laureles y palmas entretexidas con esta letra: *Erunt eis primitias*. (Ezech. 48.) y debajo esta octava:

Heroica España! tu valor, tu suerte  
 Llenan de admiración a las Naciones.  
 Tu postrás al Gigante, al Corso fuerte:  
 Sus Aguilas deshaces, sus Legionas.  
 El horror, proscriccion, la misma muerte,  
 Nada aterra a tus inclitos Campeones.  
 O BURGOS! en tal lucha, tal victoria  
 Tus hijos son PRIMICIAS. Que mas gloria!

## Victimas de heroísmo patrio.

Durante la dilatada dominación enemiga fueron publicamente fusilados en Burgos cincuenta y ocho dignos Españoles, que qual otros esforzados Macabeos quisieron mas dar la vida por su Religión, su Rey, y su Patria que contaminarse con la ignominia de reconocer otra dominación. Entre estos Heroes fueron señalados D. Leon Cebrecos, Presbítero, Capellan del Lu-

En Hamburgo y en Bremen la mayor parte de los comerciantes son opuestos al establecimiento de Cámaras alemanas de Comercio en el extranjero.

La diferencia de apreciaciones acerca del asunto, claro está que depende del punto de vista y de los intereses del opinante.

Los alemanes, por ejemplo, no quieren esa representación mercantil en el extranjero por el temor de que aminoren las ventajas del monopolio comercial que ejercen en tales ó cuales mercados. Por el contrario, en Inglaterra la deficiencia de medios de la representación comercial inglesa es lo que más preocupa. Los ingresos de las Cámaras británicas no exceden de 300 libras esterlinas y por punto general llegan á 200 libras, suma con la cual no es posible subvenir á los gastos generales y pagar sueldo á un secretario; en cuanto á Empresas que fomentaran los negocios, no es preciso decir que no cabe intentarlas con tal penuria.

Sorprenderá seguramente á cuantos conoce la potencia fabril y comercial de la Gran Bretaña, que su representación mercantil se halle en estado de tan corto desarrollo, que no guarda tampoco relación con el estado de la institución en otros pueblos.

En Austria, por ejemplo, y en Italia, las Cámaras de Comercio están reconocidas como organismo oficial por el Gobierno; en Francia trata de otorgárseles personalidad civil, mientras en Inglaterra son una Corporación completamente privada.

Por eso piden los comerciantes ingleses que se organicen sus Cámaras como oficinas de información y centinelas avanzadas de los intereses mercantiles, obligando á que la cuota individual de cada asociado sea de 10 libras esterlinas.

Las proposiciones de la Cámara inglesa en París piden, por tales centros, un papel oficial de importancia en todo lo relativo á relaciones económicas y que puedan enviar obreros á los países extranjeros para que aprendan los secretos y adelantos de la fabricación, otorgando de tal modo una protección al trabajo y á los operarios semejante á la que se proponían realizar las Trade's Unions.

Y ahora hablemos algo de la nuestra.

Con no muy numerosa concurrencia se celebró el domingo último la asamblea anual reglamentaria. Empezó el acto bajo la presidencia de D. Isidro Gil, dándose lectura por el secretario del acta última, que fué aprobada.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento se dió lectura de la memoria anual, en que se detallan los actos, trabajos y gestiones en que ha intervenido la junta directiva de la Cámara.

Todos sus actos, siguiendo el fin de la institución, están encaminados á defender los intereses de la agricultura, industria y comercio.

Los puntos más salientes que tiene la memoria son los relacionados con la ley del timbre, proyecto de ley de la contribución impuesta sobre las utilidades, que merced á la actividad y energía que las Cámaras emplearon fué rechazado; quedando así libre el comercio de que sus libros, balances é inventarios fuesen fiscalizados y libres de las indiscreciones á que este procedimiento pudiera dar lugar; en el mejoramiento de la exportación de vinos, en la modificación de la ley de alcoholes, en el pago de patentes, en la representación á los compradores de trigo para que la contribución se les exigiese por determinada tarifa, en los tratados de comercio y reformas de aranceles, y en otros asuntos de interés y carácter general para los asociados.

Terminada la lectura de la memoria que acabamos de reseñar, el presidente la sometió á la aprobación de los asociados; y recaída ésta, invitó á los asistentes á que expusiesen cuantas reclamaciones, quejas y observaciones tuviesen por conveniente; y á pesar de que creíamos que no hubiese faltado quien hiciera ver la necesidad, por ejemplo, de que las Cámaras entendián y fallen como tribunal de comercio en quebras, protestas de letras, reclamaciones legales de la compra-venta de mercancías; intervención en asuntos financieros y administrativos y otros muchos relacionados con estas convenientísimas asociaciones, todo el mundo se conformó con lo hecho y expuesto.

El Sr. Presidente manifestó que, conforme á Reglamento, tenían que nombrarse en esta reunión los cargos que por haber cumplido el tiempo reglamentario quedaban vacantes, para lo cual se formó, siguiendo práctica establecida, una junta nominadora, que la formaren los Sres. Lastra, Fernandez y

Montero, quienes propusieron para Presidente á D. Manuel Rico, para Vicepresidente á D. Isidro Plaza, y para Vocales á los Sres. Redondo y Rodríguez.

Se dió cuenta del estado de fondos de la asociación, en el que figuran como existencia en caja 736.76 pesetas.

Y, por último, á propuesta del Sr. Bonis se dió un expreso voto de gracias para el activo Presidente saliente D. Isidro Gil y su junta directiva, por la acertada dirección que habían sabido imprimir á los asuntos á ellos conitados; y después de acordado así por todos los asistentes al acto, se levantó la sesión.

### Maria en el Calvario.

Libre el paso, María

A Jesús dirigió la incierta planta,  
Y al contemplar su angustia y su agonía,  
De no morir la misera se espanta.

Sudor á mares, gélido

Brotó copioso de la angusta frente  
Al horrendo espectáculo

Del suplicio de un Dios Omnipotente;  
Mas ni un solo gemido,

Ni una lágrima sola los dolores

Del corazón revelan, dolorido,  
De la que es manantial de los amores.

Jesús, en tanto mirala

A dos pasos de sí; y en blando acento  
«¡Madre!» su voz exánime

Clamó, y «Madre» repiten tierra y viento.

Y al cariñoso nombre

Que tanto amor y gozo tanto encierra,  
Al combatido corazón del hombre

En su paso fugaz sobre la tierra;

Dando un gemido fúnebre

Del fondo de su alma desgarrada,  
Cayó la Madre misera

Sobre las duras losas desmayada

Y un joven Galileo,

De bello rostro y de mirar sombrío,

Y una joven mujer del suelo hebreo,

Fragante Flor, por medio del gentío

Cruzan con paso rápido

Hasta do está la Virgen dolorida,

Y con amor solícito

La vuelven, á la vez, dolor y vida.

Son Juan y Magdalena;

De Jesús los discípulos amados,

Que arrancar á María de aquella escena

En su indecible amor van adunados.

Mas su amorosa súplica

No oye la Madre, y bajo un sol ardiente,  
Del ominoso Gólgota

Prosigue por la rápida pendiente.

Ya tocan aquel suelo

Que está por altos juicios destinado

La muerte á presenciar del Dios del cielo,

Para aplacar al mismo Dios airado.

Al ara yá la víctima

Se acerca del más grande sacrificio,  
Y tierra y cielo atónitos

Se preparan al horrendo suplicio!

JOSÉ ZORRILLA

### Comunicado

Sr. Director de El PAPA-MOSCAS.

Muy distinguido y respetable señor: Al remitir á V. copia del comunicado que hoy envío al señor Director de *El Sereno*, le ruego me haga el gusto de ordenar su inserción, anticipándole muy expresivas gracias, como se las doy por la noticia relativa á mis diligencias practicadas para el esclarecimiento del asunto que nos ocupa, si bien no puedo admitir la especie de ser catedrático de más resonancia (1) que otro respetable compañero, ni resisto en manera alguna ser comparado con él.

Con este motivo me ofrezco de V., con la más afectuosa y distinguida consideración personal, atento y respetuoso S. S. Q. B. S. M.

EUGENIO SÁENZ DE URTURI Y ASSENSIO.

Burgos 28 de Marzo de 1890.

(1) La falta de espacio y tiempo nos impiden contestar á este recuerdo del Sr. Urturi, en el número siguiente lo haremos.

Sr. Director de *El Sereno*.

«Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Un hecho aislado, de índole privada, habido en una dependencia de este Instituto provincial de 2.ª enseñanza y satisfactoriamente ventilado por respetables personas, cuyo mayor número aún reside en esta ciudad, movió al semanario festivo, que V. dignamente dirige, á aludir en su número 70 á mi humilde personalidad, que había procurado en aquel desagradable suceso la reparación de su honra ofendida con notoria injusticia, como lo reconocieron las representaciones de las partes interesadas, quedando ambas en el buen predicamento de derecho les correspondía.

Un escándalo acaecido el día 1.º de Octubre último en el salón de actos públicos de dicho centro de enseñanza en el acto académico más solemne, esto es, en la apertura del curso, llevado á cabo por algunos escolares y otros que no lo eran, y del cual protesta seguramente conmigo este noble pueblo, fue causa ocasional para que los periódicos intitulados *El PAPA-MOSCAS* y *El Fomento* no solamente me aludieran, sino que se ocuparon de mi modesto nombre, y que *El Sereno* hiciera lo propio, a udiendome ó nombrándome en su número 76 y subsiguientes hasta el 93, exceptuando siete números.

Tras distintas cuestiones tocó *El Sereno* en su número 76 ya citado y de ellas voy á ocuparme, pues las siguientes excitaciones á aquellas se refieren, sintiendo tener que rectificarle en parte.

Del hecho ocurrido en la Secretaría no hay que volver á hablar.

La eliminación de varios alumnos en la lista de los que podían examinarse en los ordinarios y que reglamentariamente dió el que suscribe, como todos sus ilustrados compañeros, no debe ser motivo de censura contra un funcionario que en el ejercicio de su cargo se ajusta á la ley; y aunque sea sensible confesar que los excluidos fueron muchos con relación al número, conste á *El Sereno* que no llegaron á treinta y tantos los inadmisible. Asistían á mi cátedra de 20 á 22 alumnos oficiales y fueron admitidos 8, á pesar del amplio criterio que presidió á su inclusión, según puedo demostrar. De ese resultado son responsables en primer término los escolares y en segundo sus señores padres, que, teniendo ocasión de enterarse sin trabajo alguno, no se molestaron en preguntar por la aplicación ni por la conducta de sus hijos.

Y paso á ocuparme del tercer punto ó cuestión. E mismo día de la apertura, en unión de otro distinguido compañero, cuando yo no podía sospechar siquiera que los periódicos citados me aludirían por lo ocurrido en el Instituto, hablé con el Sr. Director, le hice entender que aquel acto no debía quedar impune, manifesté que ese era también su parecer y que al efecto había encargado al mozo de aseo que fuera tomando datos, para proceder contra los culpables, que había pensado sobre acerca de la cuestión (sic), le facilité ciertos antecedentes, pero ¡oh desencanto! al día siguiente el Sr. Director tuvo á bien estar ó ponerse enfermo; y como en este Instituto es sabido que los cargos administrativos son personalísimos, nada se hizo. Viendo más tarde lo que *El PAPA-MOSCAS* y *El Fomento* dijeron con respecto al triste espectáculo habido en la apertura y que me regalaban una silba, además de dirigirme manifestaciones alusivas, como á quien podría ser el causante de todos aquellos excesos, afirmaciones de las que protesto pública y so emnemente, pues notorio es que la silba fue dirigida á otra persona muy digna de todo género de consideraciones, según asimismo puedo demostrar, habé de nuevo con dicho Sr. Director el mismo día en que, después de su enfermedad, volvió al Instituto, rogándole que, por el buen nombre del Establecimiento, por su propio prestigio, y sobre todo, porque yo no consentía ser el blanco de acusaciones más ó menos directas, se dignara reunir el Claustro, castigar á los autores del suceso promovido en la apertura é inmediatamente proceder contra mí, para hacerme los cargos que fueran pertinentes, ó quedar en el lugar que me correspondiese. Estas y otras diligencias posteriores practicadas por mí resultaron ineficaces, así como la excitación hecha por el digno compañero, antes aludido, el día en que el Claustro se reunió para erigirse en Consejo de disciplina y proceder contra tres alumnos que habían osado insultar en las avenidas de la estación ferroviaria á otro respetable compañero. Comprenderá, pues, *El Sereno* que todos estos propósitos se estrellaron como *vox clamantis in deserto* ante la actitud del Sr. Director, que con todo cuidado y lesón y con un carácter, poco habitual en él, esquivó toda intervención en el asunto. Un solo recurso quedaba al que suscribe, pero tan duro y contrario á su criterio, á su carácter y á sus sentimientos, que hubo de renunciar á él, prefiriendo ahogar sus penas y sufrir peligrosa enfermedad y consintiendo en ser víctima antes que delator y dejar al tiempo que aclarara los sucesos. Nada tenía que temer y protesto una vez más contra las inactividades de las personas que, por espíritu de despecho, mal deseo ó poro evadible actitud, así como por dejarse llevar de la corriente, sin enterarse de las negras fases de la cuestión, hanme señalado con el dedo, hallándome siempre dispuesto á responder con entereza, con verdad y con carácter, de todos y cada uno de mis actos. Si el éxito de los exámenes de mis discípulos no fue el que yo deseaba, *sibi imputent*, que yo hice las diligencias al efecto, siendo de notar que en varias asignaturas hubo mayor número de escolares que perdieron curso y no obstante fui el blanco de las iras de los estudiantes y sus respetables familias. Mucho más podría decir en corroboración de lo expuesto, más renuncio á la plétera de ideas, ya por consideración á su ilustrado periódico, ya por no molestar al distinguido público, á quien estos mal trazados renglones se dirigen.

Últimamente *El Sereno*, en sus números 98 y 99 de 16 y 23 del actual, vuelve á hacer mención de mi nombre, que yo quisiera ver alejado de toda cuestión, pues que ni á nadie envido, ni tengo meritos privados ni públicos para ser envidiado, ni pretendo ofender á nadie, ni guardo antipatía, prevención ni menos rencor á las personas, perdonando de todo corazón á quien se haya propuesto molestarme; vuelvo, repito, á nombrarme y aludirme con motivo

de las traslaciones parciales de la asignatura de mi cargo al Instituto de Palencia. Y sintiendo tener que rectificarle, puesto que la ley no permite á ningún escolar matricularse en mayor número de asignaturas que cuatro, y únicamente puede hacerse esto sin validez académica, ó darse el caso de que un alumno tenga cinco por haber hecho sus matriculas ó pruebas anormalmente, pregunta con toda oportunidad: «¿Es esto posible?» Crea *El Sereno*, y con el aludido público á quien respetuosamente nos dirigimos, que nos duela en el alma penetrar en esta cuestión, más es preciso conformarse con los aforismos latinos *quod est Caesaris, Caesaris, et quod est Dei, Dei; et unicus Plato sed magis amica veritas*. Diremos, pues, á *El Sereno* que no es académica ni legítimamente posible, como haremos ver en su día, *Deo volente*, pero ha sido físicamente posible, puesto que al haber *El Sereno* la pregunta, ya se habían efectuado las traslaciones de ocho alumnos del Colegio de la Santa Cruz (hoy en crisis según se dice) y nueve del de San Luis, siendo muy original lo sucedido en este último. Un señor, que no consintió en la traslación de su hijo, manifestando que éste quedaría en una asignatura como alumno privado de dicho colegio y que trasladaría la de Filosofía al Instituto, tuvo que oír de los autorizados labios del señor empresario del mismo la observación siguiente: «¿Cómo pretende usted que su hijo tenga una asignatura aquí y otra en el Instituto?» Huelgan los comentarios y nos limitaremos á decir que se trató de convencer al referido señor con toda clase de argumentos; incluso el de demostrarle que todo estaba arreglado, (era falso en parte) que su hijo obtendría, como todos, buena calificación en Palencia, aunque contestara muy poco, y otras especies que, por respeto á los encargados de la enseñanza así privados como oficiales, omitimos. Mas como aquel señor insistiese en trasladar á su hijo al Instituto, fue tratado por el referido empresario y algún otro individuo del colegio con *excessiva cortesía y amabilidad* y despedido su hijo del colegio, prohibiendo al Profesor de Matemáticas de este que diera al alumno en cuestión, no solo la clase pública que le venía explicado, si que también la particular, cuyos honorarios satisfacía por parte; en fin, que el señor del colegio se puso hecho an... azucarillo. Este mismo colegio d'be haber olvidado que hace pocos años despidió á un Profesor, por obtener mediano éxito en los exámenes de prueba de curso de sus alumnos; de no ser así, debería haber despedido en el anterior á otros dos Profesores, bastante conocido el uno por sus señas *eternas*, y especialmente por sus *buenas intenciones para conmigo*, siendo de advertir que ninguno, excepto el segundo, ha tenido que pedir de rodillas la aprobación de sus discípulos, cuyo resultado fue fatalísimo; y, no obstante, continúa explicando en aquella casa, sin haber trasladado tampoco á Palencia las asignaturas á que aludo. ¿*Currunt varié?*

Ahora dirá *El Sereno*: siendo legalmente imposible la traslación, ¿cómo se ha hecho? Esta pregunta queda satisfecha muy instantáneamente. Cometiéndolo... una ilegalidad más; es decir, dos; una en este Instituto y otra en el de Palencia.

Tampoco será extraño que *El Sereno* se admire de esta traslación parcial, toda vez que en otras asignaturas hubo mayor número de escolares que perdieron curso. A esto contestamos que no ignora el aforismo *quava cavat lapidem, non vi, sed saepe cadendo*; y como nos consta que dentro del Instituto ha habido no solo partidarios de estas traslaciones, que seguramente no habrían concedido, si hubieran sido Jefes del Establecimiento, sino que el Profesor más severo y exigente del año pasado es el que ha inducido á los del colegio de la Santa Cruz á que se trasladaran al Instituto de Palencia, habiendo hecho ignales gestiones con algunos de mis discípulos; y por fuera se ha trabajado y trabaja cuanto es posible en el mismo sentido, los resultados hasta el presente han sido favorables.

De la manera más inesperada llegó á nuestras manos y conservamos en nuestro poder una carta fecha 31 de Enero de este año, en la que un señor Director de colegio de esta ciudad dice á otro señor Director de otro colegio de fuera de la capital, incorporado á este Instituto, que por su parte piensa trasladar sus discípulos de Psicología á Palencia, cuyo Profesor es muy benigno y se contenta con el compendio del Peyrolón, añadiendo que obrará bien (el de fuera) trasladando las matriculas de Lógica á Palencia, donde hay más pr-babilidades de aprobar.

Esta carta se va haciendo extensa, más no la terminaremos sin hacer otra protesta y un argumento. Los exámenes de la asignatura de Psicología, Lógica y Filosofía moral se han hecho siempre con toda regularidad, con sujeción á los Reglamentos y buenas prácticas académicas; á ningún alumno se le ha cohibido, ni se ha faltado á las consideraciones debidas á toda persona, maxime cuando estas tratan de demostrar su suficiencia en un ramo del humano saber. Si se ha pretendido deprimirnos, valga la protesta y conste que no se nos ultraja y que por el contrario se infiere una ofensa al Instituto, al Director como Jefe de él y á los dignos catedráticos que han formado y pudieran formar tribunal con el que suscribe. ¿Acaso el catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral ha calificado por sí solo á los alumnos examinados? ¿Como no puede contestarse afirmativamente, la responsabilidad del veredicto es de todo el tribunal; siendo prueba evidente de que el fallo era justo y el acuerdo unánime cuando ninguno ha protestado.

Vamos á terminar con el argumento antes indicado. Los alumnos matriculados en este Instituto en la asignatura de que venimos ocupándonos, aparte de la ilegalidad cometida, no han debido trasladar sus derechos al Instituto de Palencia.

Se prueba: ó los exámenes se ven fican con regularidad ó no; si se verifican, cada examinando y cada profesor privado en su caso, puesto que forman parte del Tribunal, deben ir confiados por una parte en su preparación y seguros de hacer triunfar sus conocimientos, contestando á las preguntas que les locaran en suerte y por otra parte en la rectitud del Tribunal, que no permite otras imposiciones distintas de las pruebas; luego no han debido ir á Palencia; si no se verifican con regularidad, debieran ir dispuestos á denunciar á la autoridad correspondiente cualquier abuso que tratara de cometerse, con lo que siempre prevalecería

gar de su apellido: Fr. Leandro Peynador, Monge Benedictino del Monasterio de S. Millán, y Fr. Josef de la Fuente, Religioso Trinitario Descalzo del Convento de Alcazar de S. Juan. En este último concurrió la notable particularidad de que habiéndose sabido su carácter y profesión, para sacarle al suplicio se le vistió con el hábito de su Orden, y con el mismo estuvo colgado de la horca por espacio de muchos días sobre el cerro de los Alfareros, ó Molino de Viento, causando en los animos piadosos la más triste sensación. Por ingominia y odio al Instituto de este esclarecido Regular quisieron los Franceses y africanos presentarle en el patíbulo aun despues de muerto para ser espectáculo de oprobio y de irrisión. Que se echa de menos en estos procedimientos inhumanos sobre los del desnaturalizado Nerón, que mandó (Martirio del 24 de Junio) que los cadáveres de los Martires Christianos sacrificados en Roma sirviesen por la noche de cebo para la publica iluminación? Dignos Parrocos de San Lorenzo de Burgos, D. Josef Lopez, D. Clemente de Castañeda, y D. Ramon Conde, vosotros que recibisteis los últimos suspiros de estos inmortales Patriotas; vosotros solos sabéis quales fueron sus postreros alientos en el momento de dar sus vidas, y podeis confundir á los que miraban esta guerra con una indiferencia pasiva, como si nada importase la defensa de nuestra ley, y de nuestra Sacrosanta Religión.

Pintóse, pues, en un mudo Quadro este vivo diseño de la fidelidad Burgalesa. En el sitio donde estaba el destruido Convento de Monjas Trinitarias, se dejaban ver diferentes Patriotas; unos ya fusilados, otros en el acto de recibir el golpe fatal. Sobre el cerro de los Alfareros se veían otros muchos colgados de la horca, entre ellos el Religioso Trinitario con su hábito Monástico, de que queda hecha mención. Encima esta letra alusiva al sitio de tan horrible profanación, *Mortui sunt super ecclesiam tua.* (2 Reg. 1.) y debajo la siguiente octava.

*Víctimas del honor, del patriotismo,  
Que despreciando vidas, glorias, bienes,  
Disteis muriendo ejemplo de heroismo,*

*Y á Burgos de lealtad triunfos perenes:*

*Ol sepulte en sus senos el abismo*

*A los monstruos Lasalles, los Dorsennes;*

*Y á juzgar vuestra sangre, oh pena dura!*

*Buelve al mundo, ó Lain! bueloe, ó Rasura!*

### Existencia milagrosa de Burgos.

Los Generales Franceses al ver la imposibilidad de mantenerse en Burgos, ni sostenerse contra el Ejército del inmortal Wellington, resolvieron abandonar la Ciudad, sellando su atroz carácter con el ultimo esfuerzo de la mas horrible ferocidad. Se propusieron volar el Castillo con la destrucción de todas sus fortificaciones construidas en el espacio de cuatro años sin perdonar gastos á expensas de los Pueblos de la inmediación. Retiradas, pues, sus Tropas pusieron fuego á las minas en la mañana del 13 de Junio de 1813 (día dedicado al Thaumaturgo Portugues S. Antonio de Padua) con objeto de que Burgos fuese segunda Troya, pereciendo bajo los estragos de tan formidable explosión. Mas oh secretos inescrutables del Señor! Las minas rebientan antes de tiempo por los parages menos dañosos: Los peñascos que arrojan, caen unicamente sobre varios Franceses que cruzaban las calles de Burgos, sin perecer ni un solo Burgales. Que prodigio mas visible de la particular proteccion de nuestro gran Dios! Burgos, en este señalado día ha empezado á existir! Justo es, que al modo de los Israelitas libres, consagres el día de S. Antonio con una fiesta que demuestre á las generaciones futuras el prodigio de tu conservacion.

Pintóse el Castillo de Burgos en el acto de la explosion de sus minas. Peñascos enormes caen sobre la Ciudad, dejando ileso el magestuoso edificio de la Santa Iglesia Metropolitana situado debajo del Castillo, y sin igual en Europa por el primer singular de su construcción. En frente de la explosion se dejaba ver en el ayre S. Antonio de Padua de rodillas en ademan de interceder por la conservación de Burgos amenazada de tan inminente

*Sin que perturbe vuestra Real Persona*

*Ni de Marte el estrepito ruidoso,*

*Ni las agradas flechas de Belona.*

*Tema vuestra Justicia el que orgulloso*

*Deprima vuestro honor, vuestra Corona;*

*Y témala tambien todo el que ofenda*

*Con manejos in fieles vuestra Hacienda.*

Debajo del Real Retrato y sobre la puerta principal se pintó una frondosa Vid coronada de racimos con esta letra: *Uxor tua sicut vitis abundans.* (Psalm. 127.) en cuyo Geroglífico se quisieron dar á entender las ansias y deseos de toda la Nación para que S. M. acabe de hacerla feliz, uniéndose con una digna reyna, que compañera inseparable de sus virtudes, asegure su Augusta sucesion, sin nuevas zozobras despues de tantos sustos y aflicciones como han combatido á esta Católica Monarquía. Este universal anelo se describe mas en la siguiente decima:

*Pues la diestra prodigiosa,  
FERNANDO, á España os embia,  
Vea en vuestra compañía  
Digna Reyna, y digna Esposa.  
Haced la Nación dichosa  
Tras de tanta turbulencia;  
Que en prospera descendencia  
Con segura sucesion,  
En vuestra Proclamacion  
Esto anela la Intendencia.*

### Casa del Sr. Tesorero principal.

El Señor D. Felipe del Alcazar y Carbajal, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Tesorero principal de todas las rentas de esta Provincia adornó la fachada de su casa con un fino vistoso transparente en que se dejaba ver el retrato de nuestro amado Soberano sentado: Cerca de S. M. varias monedas de oro esparcidas por el suelo y un talego ó saco

la justicia, la prudencia y demás condiciones que seguramente distinguen a todos los catedráticos sin exceptuar al último de ellos, que siente tanto molestar a usted y a los dignos lectores de su semanario. Luego ni en uno ni en otro caso ha un deber de trasladarse al Instituto de Palencia.

Tampoco terminare esta mal pergeñada carta sin dar las gracias de todo corazón a los señores Director y redactores de El Sereno, porque sin ponerlos de acuerdo perseguían, aunque sin resultado, los mismos fines que este modestísimo obrero de la ciencia; y como ya he comprendido que El Sereno aún no quedará satisfecho, sin averiguar cuál es la situación de los alumnos trasladados y que causa ha provocado este enojoso asunto, sepa en cuanto a lo primero que ya están recorriendo el calvario de las estaciones de Burgos a Palencia y viceversa y en malísima posición, aunque no tan desairada y grave como los Directores de los Institutos burgaleses y palentinos; y respecto de lo segundo, como a El Sereno le sobra buen criterio, claro talento y otros medios, encienda bien el farol, escudriñe y no ceje en la empresa, que ya se hará dueño del secreto que hoy no domina.

Ruego a V. señor Director, que se digne disculparme de esta molestia y de la prolija hija de mi torpeza, interiormente me encomiendo a la indulgencia del culto y hospitalario país burgales, al que suplico no me considere como un Herodes ó como un Nerón, según dicen mis detractores, y me reitero de V. con la más respetuosa consideración atenta a S. S. y afectísimo amigo, Q. B. S. M.

EUGENIO SÁENZ DE URTURI Y ASENSIO.

Campanadas.

Ya no nos estrañan que abualen tanto las reclamaciones y equivocaciones de los pueblos, puesto que en la Gaceta del día 20 aparecía como de esta provincia los siguientes:

Reinosa, Cóngosto y Población de Arroyo, que son de la de Santander el primero y de la de Palencia los dos últimos.

Y no se trata de asunto biladí, sino de las inscripciones del 4 por 100 emitidas en la Dirección general de la Deuda durante el mes de Febrero.

No andan mal de geografía los redactores de la Gaceta, caso de que no haya error de copia.

Pero de todos modos, cuando van a cobrar la nómina se equivocan también de negociado?

El alcalde de Tamames, señor Rodríguez San Miguel, desecho de que adquieran la instrucción primaria todos los niños de aquella localidad, ha enviado una nota al Juzgado municipal con los nombres de los padres que no mandan a sus hijos a la escuela, á fin de que por dicho tribunal se hagan efectivas las multas que les ha impuesto en razón á tan punible abandono.

¡Choque usted, señor alcalde! Merecía usted por ese acto, no digo ser alcalde de Tamames, sino de la mismísima Atenas. De esta hecha me reconcilio con el gremio.

Todo el mundo creía que Bismarck era eterno en el poder, y, sin embargo, ha caído.

¡Aprendan algunos políticos españoles! Y todo el mundo a demás esperaba un cataclismo; y, nada, como si tal cosa.

Bismarck hizo dimisión; el emperador nombró otro canciller, y Ni se ha hundido el firmamento, ni han temblado las esferas.

El nuevo canciller, que se llama Caprivi, dicen que es hombre amante de la paz; pero ya ha pedido recursos para el aumento de la artillería. ¡Buena paz te dé Dios!

El ministro de Fomento prepara una ley de construcción de carreteras que serán costeadas por los municipios.

¡Buena están los municipios para hacer carreteras!

Yo me conformaría con que el señor ministro les ordenara el arreglo de los caminos vecinales.

Y mermando algo los gastos de las dichas comisiones en España y en el extranjero, les enviase lo economizado para ayuda de trabajos...

Pero estrujarles más ¡imposible! El limón ha dado de sí todo cuanto tenía.

El señor Botija, nuestro gobernador civil, ha participado al ministro de Fomento que todos los ayuntamientos de esta provincia menos uno, el de Peñaranda de Duero, tienen cubiertas sus respectivas obligaciones de primera enseñanza por el ejercicio del 89 al 90, y primero y segundo trimestres del actual.

Y aunque ya lo digimos el número pasado, en la sección de Instrucción pública, conviene repetir esta noticia por tres razones.

La primera, para honor de la provincia de Burgos.

La segunda, para honor del señor Botija y los dignos empleados á sus órdenes;

Y la tercera, para que se sepa quién es Calleja... digo, PEÑARANDA DE DUERO

Que debe de tener algún «sepan cuantos» preeminente de D. Enrique el de las Mercedes para no pagar á nadie.

Escribí el suelto anterior, leo en mi estimado colega La Imparcialidad:

«Contra el ayuntamiento de Peñaranda de Duero, único de los quinientos once de la provincia que falta cubrir las atenciones de la primera enseñanza, se ha mandado un delegado especial de apremio que intervenga los fondos municipales en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, sin perjuicio de pasar el correspondiente tanto de culpa al juzgado de instrucción, caso de que el municipio del referido pueblo insistiera en desobediencia.»

Y después de ir al juzgado (es decir si se le manda) el pueblo de Peñaranda seguirá tan... empenado.

El jueves llegó el nuevo capitán general señor Galvis.

Por cierto que hizo un día hermosísimo, y lucieron su marcial aspecto las numerosas comisiones militares que fueron á la estación del ferrocarril.

Su Excelencia puede estar complacido de la acogida.

Hasta el sol se había puesto de gala para recibirle.

¡Anda, hijo, anda!

El miércoles intentaron robar un tren en marcha en la línea de Zaragoza.

Y hubo lucha sangrienta entre los empleados y los señores cacos, arrojando estos á la vía las cajas de caudales pertenecientes á la compañía.

Los señores cacos lograron fugarse, pero sin las cajas.

No hay que aflijirse por ello. ¡Otra vez será!

Pasado mañana se reúne la Diputación provin-

cial con objeto de celebrar las sesiones del segundo período.

Como los señores diputados han de proveer las plazas de las últimas oposiciones, los trabajos que se emplean por los candidatos, es claro, no escasean; aunque, según tenemos entendido, prevalece la idea de dar las credenciales á los aspirantes que han logrado el número uno en las ternas.

Es la manera de evitarse compromisos y censuras.

Aunque, si bien lo miramos, censuras nunca faltan, aún cumpliendo como se debe.

Nosotros, para evitar estas luchas y antagonismos, siempre hemos preferido las propuestas unipersonales, que es y debe ser lo lógico y lo justo.

Porque al colocar tres ó más en dichas propuestas se deja abierto el camino de la recomendación y de la influencia.

El procedimiento indicado, en nuestro sentir, era mejor, pero mucho mejor, para los aspirantes y, sobre todo, para las corporaciones.

Pero ¡qué quieren ustedes!

El asunto es que haya enredo, politiquerías y hacer que todo el mundo ande de cabeza.

Un colega dice que va tomando incremento la afición á las pedreas.

Ya no solo hay pedreas en los barrios, sino que las hay en el centro de la ciudad.

¡Oh! Y como se ponga de moda no sabemos dónde iremos á parar.

Verán ustedes como acaban por apedrearse en el Espolón las personas talluditas y bien acomodadas.

Y como las únicas que salen aquí descalabradas son las ordenanzas municipales.

Pueden ustedes irse enterando de lo que ocurre. Los peces que se cogen en el río mayor tienen (según dice un pescador que respeta la veda) una enfermedad contagiosa.

Enfermedad que solamente curan los jueces municipales, cuando saben serlo, y la Guardia civil.

Y no crean ustedes que esta noticia la doy para que se examenen (este verbo, tratándose de pesca, no está mal) los pescadores furtivos, sino porque la creo positivamente cierta.

En cuanto á mí, ni estoy por los peces del río... ni por los de la ciudad.

La emigración de los habitantes de la Sierra sigue en aumento.

Esta noticia la repetimos casi todas las semanas hace algún tiempo.

Lo cual parece muy extraño.

¿No hemos convenido en que nunca hemos estado mejor que estamos ahora?

¡Inguratos! Se les dice que somos felices y que aún vamos á serlo más y no quieren creer á quien se lo dice.

Pero en fin, no quieren obedecer á una madre... discutible, y quizás tengan que aceptar una mala madrastra.

Y de todas maneras....

Postre de la semana: «Las autoridades están en vías de descubrir una nueva falsificación.»

¿En vías de descubrirla? Pues ¡venga de ahí!

Porque pueden pedirnos todo menos que nos emocionemos.

Eso sí que no. ¡Ya estamos hechos á las armas!

Dice un cofrade andaluz que no comprende como un cacique del país de los velones ha dejado cesante á un modesto empleado.

¿Y no comprende eso el colega?

Pero, hombre, eso es vivir en el limbo. Cofrade mío: ¿Usted sabe lo que es un cacique?

¿No? Pues reprobado por ignorante.

Un periódico desea que se abra una información sobre la plaga de mildew que destruye los viñedos.

¿Como se pide! Pero ya verán ustedes como resulta el mildew mejor informado que nuestras corporaciones.

Nuestra provincia no sufre modificación en la proyectada división electoral; quedan la circunscripción y los distritos que hubo hasta aquí; de suerte que por este lado no nos molestan, ni tenemos que aprender nuevo camino cuando lleguen las elecciones de diputados.

Ahora por otro lado sí que nos molestarán.

Y los caciques seguirán siendo caciques y las elecciones elecciones.

Si el cielo no lo remedia, que lo que es los hombres....

¡Vivan el arte, y el lujo, y la gente fina, y las costumbres alegres, y los alcaldes sensatos, y...!

Un toro bravo que se corría en Cohegin ha herido á una infinidad de personas, á alguna de ellas gravemente.

¿Ve usted? Pues ya estarán deseando que continúen las fiestas que han comenzado con la primavera para volver á soltar otro toro, ¡y más bravo si puede ser!

Y dirán: ¡Cómo nos reímos el año pasado cuando el toro mató al tío Fulano!

Un periódico se atreve á decir que al fin se ha conseguido que las discusiones de los presupuestos despierten interés.

Siempre lo han despertado entre los contribuyentes.

De modo que hay que distinguir. Entre Pedro Cobra y Juan Pagano.

Las reformas hechas en las oficinas de correos merecen aplauso.

Pero aún necesita arreglarse el bazon, pues, cuando llueve del sur, el agua penetra, y quedan las cartas suspendidas y mojadas.

Creemos que, advertido ya el celoso Sr. Administrador, habrá dado órdenes para corregir ese detalle, que, aunque parece pequeño, puede traer perjuicios de consideración. ¡Así como así hay pocos!

Poco á poco van poniéndose algunos periódicos fuera del alcance de todas las fortunas, ó si se quiere de todas las inteligencias.

Va á ser preciso para leer cierta clase de prensa aprender todos los idiomas.

Ha poco decía un colega que la señora de X recibe los lunes en su casa y que por las tardes se juega al lawn tennis.

También decía que en la villa del senador señor Z se ha verificado un five ó cloch tea.

Y ya había dicho en otra ocasión: «Cánovas está haciendo una cura de carot.»

El caso es que ni siquiera prometen los colegas que la explicación se dará en el próximo número.

¡Estamos aviados!

No sabemos si rebajarán los consumos.

No sabemos cuándo comenzará á funcionar el teléfono.

No sabemos lo que dice la prensa. Esto parece el limbo.

La prohibición de la caza será un hecho durante el período que comprende la veda, si por las autoridades de los pueblos se toman las precauciones que deben tomarse, y entre las cuales se señala por su oportunidad el perseguir á los que la presenten en los mercados.

De suerte que si queremos sostener una riqueza que en otras naciones se fomenta con señaladísimo esmero, pongamos de nuestra parte algo, ya que no se pide otra cosa que la investigación durante un corto período para que no se trafique con lo que debe conservarse á todo trance.

Y este celo que pido para las poblaciones lo hago extensivo á los agentes de la autoridad de los campos y guardas de consumo en las puertas.

Porque sería una triste gracia que aquí inspeccionásemos los mercados y se quedaran huérfanos de vigilancia montes, collados, valles y cerros.

Sr. Gobernador: usted que es un tanto aficionado, creo que leerá sin disgusto estos renglones. Aunque yo no le digo que se vista.....

¡Qué felices son los de Reus! ó por lo ménos ¡como se divierten!

Siete casas de juego hay allí nada menos.

Y añade un colega: «á pesar de hallarse allí un delegado del gobernador.»

¿Cómo á pesar! ¿Pues el delegado no ha ido allí á poner órden?

Espere usted, que como ahora acostumbra las autoridades á hacer la vista gorda, puede que el delegado tenga esa misión.

¡Toma! ¡Hay muchos que no jugarían si eso no estuviera prohibido!

Después de dos años de sufrimientos, sobrellevados con heroica resignación, el viernes dejó de existir el teniente coronel de ingenieros señor don Carlos Vila y Lara.

El pueblo de Burgos enaltecerá seguramente su memoria, pues fué inteligente defensor de sus legítimos derechos, y El PAPA-MOSCAS conservará siempre el recuerdo del que fué por algún tiempo su constante y decidido colaborador.

Reciba la distinguida familia del finado el más vivo testimonio de nuestro sentimiento.

En el Olimpo.

Se aprobó el acta anterior y el informe reglamentando las precauciones que han de adoptarse con la raza canina.

La corporación quedó enterada de una comunicación de la compañía de aguas dando las gracias por su acuerdo declarando libres del arbitrio municipal los materiales de construcción de aquellas obras.

Pasa á informe de la comisión una instancia de don Agustín Barbadiño pidiendo autorización para establecer un puesto en la vía pública de flores, plantas y macetas.

El señor Conde de Berberana pide se imprima y reparta la memoria presentada por el señor alcalde y tenientes relativa al plan de reformas, acordándose así después que sean discutidas las enmiendas presentadas.

Puesta á discusión, el señor Aparicio empieza felicitando á la comisión por el trabajo importantísimo que supone la referida memoria y con el que se hallaba conforme en su totalidad, si bien creía necesario hacer notar algunas observaciones que estimaba convenientes: dice que extrañaba que en el plan de reformas que se discutía no apareciese el de apertura de la calle de la Moneda, que en su concepto era de gran necesidad; que asimismo consideraba algo exagerado el presupuesto de 125,000 pesetas para atender á la construcción de escuelas públicas. Que no está conforme con la reducción del mercado que se proyecta en la plaza de la Libertad en razón á que el ayuntamiento tiene aprobado y remitido el expediente para su sanción á la superioridad, y á que este trabajo supone un año de curso cuando menos; opina también porque la cantidad que se consigna para la defensa de las inundaciones es algo elevada, y que pudiera reducirse construyendo un malecón de tierra con una consistente estacada.

El señor Navas dice que esta memoria debe discutirse por puntos y no en general.

El señor Rozas, conforme con las indicaciones hechas por el señor Aparicio, vería con agrado que á la memoria se presentasen como adición otros proyectos más importantes. Que la apertura de la calle de la Moneda, aunque apreciada como necesaria, es de un orden secundario, sin que por esto la comisión la haya relegado al olvido, pues la comisión determina la ejecución de este proyecto para plazo próximo. Que el presupuesto para escuelas es un cálculo que está sujeto como tal á alteraciones que indudablemente serán disminuyendo la cantidad. La reducción del mercado de la Plaza de la Libertad obedece á reclamaciones hechas por los vecinos de aquella zona y que la comisión los ha tenido en cuenta para armonizar los deseos de todos; y que en cuanto al malecón para evitar las inundaciones se propone en virtud de informes facilitados por peritos. Rectificó el señor Aparicio. El señor Fernandez Izquierdo dice que los proyectos de reforma tienen por base principal la renta de consumos, y que es muy sensible que aun cuando el tiempo desparezca este impuesto; que es á completamente indemnificado con el plan de reformas, pero que como el señor Aparicio ha expuesto, opina porque debe ampliarse con otras importantes; hace consideraciones acerca de lo conveniente que es á la contabilidad y marcha administrativa el que el cupón se pague por semestres, en vez de trimestres, como se viene haciendo.

El señor Rozas expone que la renta de consumos es la principal y la más viable de exigir; que no obstante de los muchos ensayos que se han verificado para sustituirla por otra que de su rendimiento, todos han sido negativos; y que bien sea esta renta ó otra cualquiera, á los municipios siempre ha de concederse medios para levantar las cargas y deberes contraídos; que el pago del cupón por trimestres obedece á la necesidad de atraer los pequeños capitales á este empréstito, y que si la comisión ha hecho esta modificación es por crearla conveniente á los tenedores del papel municipal.

El señor Navas emitió su opinión en contra de la construcción del lavadero de San Lesmes porque carece de agua; se opone á la reducción del mercado de la Plaza de la Libertad y á que se pague el cupón por trimestres.

El señor alcalde dice que discutida la memoria del plan de reformas en su totalidad, ha de pasarse á discutir por puntos, debiendo empezar la discusión por si ha de rebajarse ó no la tarifa de consumos.

El señor Navas opina por que se rebaje el vino en 5 y media pesetas hectólitro, para lo cual hace algunas consideraciones, fundadas en los beneficios que reportaría á la clase obrera.

El señor Rozas contesta que su opinión, como la de todos los compañeros, es que la tarifa de consumos se rebaje cuanto sea posible; pero que si esta se rebajase en términos convenientes para la clase obrera, se incapacitaría al ayuntamiento para llevar á cabo su plan de reformas; y que si bien es cierto que el obrero, con la rebaja propuesta por el señor Navas, pudiera utilizar algún beneficio, no lo es me-

nos que los beneficios que el obrero ha de disfrutar con las obras que el ayuntamiento ha de emprender para dar trabajo mejor retribuido á todos los de la capital, han de salir recompensados con creces los centimos que pudieran concederse con la rebaja, convertidos en pesetas, que devolverá en jornales.

El señor Palacios, abundando en las mismas ideas que el señor Rozas, opina por la rebaja de la tarifa de consumos, pero que no puede realizarse esta, por ser más conveniente á los intereses del pueblo de Burgos la ejecución del plan de obras que se discute.

El señor alcalde manifiesta también sus deseos de rebajar las tarifas de consumos, pero que los propone ante mayores beneficios; y sometido á votación si han de rebajarse ó no las tarifas, se acordó que continúen con el recargo de 100 por 100 por veintidos votos, en contra de uno; levantándose la sesión.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Burgos 28 de Marzo de 1890.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración, suplico á V. se sirva dar cabida en su periódico al siguiente escrito, y por ello le quedaré agradecido su más afectuoso s. s. q. b. s. m.—ANDRÉS RUIZ DE LA PEÑA.

Mi comunicado que vió la luz pública en su semanario de 16 actual, parece haber caído como una bomba sobre la redacción del periódico local El Fomento y propietario D. Fernando Lasso de la Vega, como lo prueban sus escritos del número 159 del mismo y 639 del que V. dignamente dirige. Aquella pretende hacer entender al público su independencia con dicho señor, pero creo demostró lo contrario insertando el que dirigió el señor Alegre, alcalde de Palazuelos, toda vez que el oficio en él contenido me fué pasado por conducto de su apoderado y Agente citado, quien á su vez recibiría el comunicado aludido.

Dígalo también el ayuntamiento de Barrios de Colina, que á raíz de haber cesado en el cargo de apoderado el señor Lasso, nombrándose en su lugar, fué denunciado por El Fomento en letras muy gordas por si resolvió ó no con con legalidad y acierto á un acuerdo sobre quintas, siguiéndose á la corporación expediente judicial.

Abas cosas pudieran ser debidas á la casualidad, pero más bien el público las juzgará unidas y propias del cargo de Agente que desempeña el señor Lasso.

En cuanto al injurioso escrito que firmó el señor Alegre, y del que se vale la redacción para censurar mi buena conducta, como lo fué la del señor Lasso al deitar en cuenta al pueblo de Penches la partida de 61 pesetas 83 céntimos por formalización de valores, tipo aún más elevado que el que autoriza el regulador de honorarios del Colegio de Madrid, higo público que se ha celebrado el acto de conciliación preparatorio de querrela contra citado firmante, y los Tribunales le impondrán el correctivo ó que con tal motivo le da do lugar.

El propietario de El Fomento está en su caso, por si no hubiese quien por él lo hurta, consignar en el primer párrafo de su comunicado que está muy por encima de mí y de sus enemigos, pero esto no pasará de una mera manifestación propia, y el público juzgará de ello como se mereciere.

Respecto del derecho que pueda asistirle en concepto de Agente para consignar en sus cuentas partidas como la citada y que en las mismas no le ha parecido razonable, debo hacer constar que es justa y legal porque somos responsables á que por extravío de los valores, debamos sufragar los gastos de un penosísimo y largo expediente para adquirir otros nuevos y aún á satisfacer su renta hasta su emisión, siendo por otra parte costumbre actual de varios Agentes bastante más en práctica que en la época á que el Sr. Lasso se refiere.

En resumen, creo que ni al propietario ni á la redacción de El Fomento para las miras particulares y propias que pudieran perseguir, no les convendría denunciar en el caso como el de Barrios de Colina, ni publicar sueltos como el de Palazuelos, que prescindiendo de lo que á mí atañe, son ayuntamientos que tuvieron sus relaciones de apoderamiento con aquel, y por otra parte hacen juzgar nacen de la molestia que le hubiese podido causar la cesantía de apoderado de la primera de dichas corporaciones.

Ceso de molestar á los lectores de su periódico, dispuesto á proseguir en otros números, para hacer públicos algunos hechos que coloquen á cada uno en el buen lugar que nos corresponde, si á ello me veo obligado.

ANDRÉS RUIZ DE LA PEÑA.

Sr Director de EL PAPA-MOSCAS.

Palazuelos de la Sierra 24 de Marzo de 1890

Muy señor nuestro: Nunca hubiera pasado por nuestra mente exhibirnos en la prensa periódica; pero nos obliga á ello, si V. se digna dar cabida á estas mal trazadas líneas en el periódico de su digna dirección, para contestar y hacer más luz á un comunicado que vió la luz pública en el periódico El Fomento número 157 del día 10 del actual.

En el tal comunicado, suscrito por el alcalde de este pueblo, se dice: «Por encargo de este ayuntamiento, del que soy presidente etc. etc.» y mas adelante: «El ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada al efecto etc. etc.»

Ahora se pregunta al tal alcalde, ¿qué individuos de ayuntamiento fueron los que le encargaron poner dicho comunicado, y cuales los que asistieron á la sesión? (cuyo que se celebrara); porque á decir verdad, los que suscriben, regidores de este ayuntamiento, ni le han encargado nada ni tienen conocimiento de tal sesión. Bien pudiera haber dicho en su comunicado el señor alcalde que por su propia voluntad, ó por la de ciertos concejales, ó por la de alguna otra cualquiera persona, se veía precisado á hacer público lo que en el dice, y nunca meter al ayuntamiento en pleno, y mucho menos á los que se ha librado muy bien de decirles una palabra en este y otros muchos asuntos.

Concluimos, señor director, haciendo constar que no todos los señores de ayuntamiento han encargado al señor Alegre que se luzca en la prensa periódica, ni han asistido á la sesión que cita en su escrito, ni á otras muchas, porque no han sido convocados; y que en el sucesivo se abstenga de tomar el nombre de la corporación para escribir, pues nosotros no queremos desacreditar al renombrado y muy honrado Agente de negocios D. Andrés Ruiz de la Peña, que bien conocidos son sus servicios del público por espacio de diez años.

Dispense esta molestia, á que forzosamente se ven obligados sus más afmos. y ss. ss. q. b. s. m. Pio Cuesta.—Gervasio Cuesta.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—En virtud de propuesta del Sr. Inspector de primera enseñanza han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Ignacio Díez de la escuela pública de Barrios de Villadiego, y D. Eustasio Morquillas de la de Cilleruelo de Abajo.

—Por haberle cabido la suerte de soldado al maestro propietario de la escuela de Casil de Carrías D. Antonio Ruiz, ha sido nombrado suplente temporal D. Saturnino Sedano.

—Dentro de breves días aparecerá una circular llamando la atención de los ayuntamientos para que incluyan en los presupuestos municipales del próximo ejercicio económico las cantidades que correspondan para pago de maestros con arreglo al nuevo censo de población.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Coculina Doña Josefa Fernandez.

Se vende un tilbury con arrees y yegua de tiro. En la carpintería de Gámiz, calle de San Juan, darán informes.

Sastrería de Emeterio de Lafuente. Tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que el obrador que tenía establecido en la calle del Cid, números 11 y 13, se ha trasladado á la del Mercado, 18, 2.

BURGOS: Imp. de Carriena, Lain-Calvo 12.

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL
Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil...

ROB BOYVEAU LAFITTE
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriásis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

VELOUTINE
Preparado al Bismuto por CH. FAY, Parfumeur.
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

VINO AROUD CON QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético.
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO INSTITUTO AUDET
La curación de la tisis.
Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO
Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad...

VAPORES CORREOS PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
Seis salidas mensuales.—Cada viaje 18 de navegación.
Pasajes en 1.ª y 2.ª clase a precios económicos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES
Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

SEGUIN BORDEAU
De omnibus Chocolat, clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictivera es accipiamur

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago...

HIGADO y ESTOMAGO
ESTOMAGO
RIÑONES
Vias URINARIAS
Curación infalible con el AGUA ALCALINA

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados.
Junio, Julio, Agosto y Septiembre, todo el año.

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOMÉ, 7.

VINO DE PEPTONA
Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.
Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión.

EMULSION de SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

De venta en todas las droguerías y farmacias.
CONSULTA DE DOCE A DOS
— Los forasteros por carta. —

Enfermedades infecciosas
El Antiséptico Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarros, Herpes, Sífilis...

La cura de la difteria.
El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio) es un remedio de comprobada eficacia para curar el croup.

JARDIN DE SAN JONÉ
Valladolid, calle de Vega, 22.
Arbustos de aire libre y otros.
Aucubas variadas, en maceta. De 1.50 a 4 ptas.

LOS que tengan LOS TOS
Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para herosear la Tez.
Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

PAPEL WLINSI
Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

CREME DE SAINT-DENIS
Por Séméria, Químico Perfumista, 88, Avenue de la Gare. — NICE.
Medalla en el concurso Regional de Niza en 1885 y en la Exposición Universal de París de 1876.

EMULSION ANGULO
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos.
Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN
para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitos a su color natural de la juventud.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑÍA, editores.—Barcelona.—Artes y letras, suscripción permanente.—Biblioteca. Artes y letras. Un tomo mensual lujosamente encuadernado e ilustrado...



GRANDES ALMACENES DEL Printemps

NOVEDADES Remítete gratis y franco al Catálogo general ilustrado, en lengua española ó francesa, encerrando los nuevos modelos para la ESTACION de VERANO, a quien lo pida a MM. JULES JALUZOT & Co PARIS

Se remiten igualmente, libros de franqueo, las muestras de los tejidos de nuestros catálogos que llegan a su destino sin que el cliente tenga que ocuparse de nada. Correspondencia en todas lenguas